

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJEC. ALIM. 2022-00315

NOTIFICADO POR ESTADO No. 158 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En consideración a lo manifestado por la parte demandante, en escrito obrante en el cuaderno principal (archivo N° 24), se requiere a la empresa MENET S.A.S., para que en el término de cinco (5) días, proceda a emitir respuesta al oficio N° 1059 de 22 de junio de 2022 (archivo N° 03). Ofíciense.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf3985d63d12d7e4a8782dad1040c7f55110b763018ced17064b2897d94680cd**

Documento generado en 21/09/2022 10:18:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>